

# Documentación Programa Master Universitario en Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales

**Convocatoria: C.2021**

**Área: C.- CIENCIAS DE LA SALUD**

**Entidad Académica: Universidad de La Laguna**

---

## Presentación

El Máster de Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (MIDETROP) de la Universidad de La Laguna es un programa de posgrado presencial con orientación profesionalizante, y que tiene como objetivos:

- Adquirir los conocimientos, actitudes y capacidades necesarias para actuar en la prevención, diagnóstico, investigación y control de las denominadas “Enfermedades Tropicales”.
- Realizar, diseñar e interpretar las diferentes pruebas necesarias el diagnóstico e investigación de Enfermedades Tropicales.
- Ser capaces de diseñar y realizar programas relacionados con la promoción, educación, gestión, información e investigación en Enfermedades Tropicales.

Este Máster está organizado, coordinado e impartido por profesorado de la Universidad de La Laguna, en colaboración el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias, y se imparte en la Facultad de Farmacia de la ULL, médicos de los diferentes hospitales del Servicio Canario de Salud, y personal docente e investigador de diferentes centros de excelencia relacionados con las enfermedades tropicales.

Este Máster está orientado para que quienes lo cursen puedan adaptarlo a sus intereses, y complementar así, los planes de estudios universitarios en Ciencias de la Salud (Medicina, Farmacia, Biología, Enfermería...) que no contemplan muchos aspectos relacionados con las Enfermedades Tropicales. La creación de un Máster en investigación y diagnóstico de enfermedades tropicales en la Universidad de La Laguna permite a profesionales sanitarios adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que conduzcan a una mejor atención a pacientes con enfermedades tropicales, contribuir al desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de la Salud Pública en los países en vías de desarrollo y a desarrollar la investigación en este amplio campo de la salud.

### Interés y relevancia

En los últimos años hemos asistido a un importante aumento de flujos migratorios internacionales que ha facilitado el intercambio de enfermedades consideradas, hasta ahora, exclusivas de países en vías de desarrollo. A esta emergencia de las enfermedades tropicales también contribuye el notable incremento de la movilidad de las personas a países tropicales por motivos comerciales y turísticos. Los Sistemas de Salud de España y Europa presentan recursos asistenciales de alto nivel, hay sin embargo, una carencia manifiesta en el conocimiento de las enfermedades tropicales. El diagnóstico precoz, el empleo de criterios homogéneos en el manejo de los pacientes, así como la formación del personal sanitario son fundamentales para el control de estas enfermedades, teniendo en cuenta que cada día más nuestros profesionales sanitarios se enfrentan a enfermedades que hace unos años estaban olvidadas o se consideraban exóticas.

En este momento, las infecciones son la primera causa de mortalidad infantil y juvenil, con más de 13 millones de muertes por año, la mitad de ellas en países en vías de desarrollo, y especialmente en menores de 5 años. La globalización conlleva un mayor grado de solidaridad entre países, que ha hecho que internacionalmente se retome el concepto de Enfermedades Ligadas a la Pobreza entre las que encontramos a las enfermedades denominadas tropicales. La relevancia de este tema se refleja en la incorporación, entre las líneas prioritarias de I+D del VII Programa Marco de la Unión Europea, una línea denominada Enfermedades Ligadas a la Pobreza. Para el Programa Marco de Investigación e Innovación, Horizonte 2020, la salud sigue siendo una prioridad, con la inclusión del objetivo específico Salud, cambio demográfico y bienestar. Además, este Máster se implica en 5 de las 7 iniciativas estratégicas enclavadas en los tres Ejes de Crecimiento del programa 2020: Objetivos de Innovación (Unión por la innovación),

Educación (Juventud en movimiento), Competitividad (Política industrial para la era de la mundialización), Empleo y Cualificaciones (Agenda de nuevas cualificaciones y empleo) y Lucha contra la pobreza (Plataforma europea contra la pobreza). Finalmente, también la Organización Mundial de la Salud (OMS) coordina un Programa sobre Investigación en Enfermedades Tropicales (TDR) entre las que se encuentran la malaria, tripanosomosis, leishmaniosis, esquistosomosis, filariosis, lepra, tuberculosis y dengue.

El empobrecimiento y la inestabilidad de los países en vías de desarrollo han causado un incremento en los movimientos de población en la última década. Al mismo tiempo, el crecimiento de la población provoca ciudades densamente pobladas, con mala calidad de aguas, baja salubridad y expansión de la pobreza. Todo esto ha creado el caldo de cultivo propicio para favorecer el incremento de las patologías infecciosas en estos países, con la aparición de enfermedades emergentes y reemergentes

## Ficha Técnica

Duración del Programa	De septiembre 2021 a julio de 2022
Tipo de título	Oficial
Número de créditos	60 ECTS
Lugar	Tenerife
Sede de los cursos	Universidad de la Laguna
Instituciones participante	ULL- IUETSPC
Horario	De lunes a viernes de 16 a 20 horas
Número de becas	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 17 de marzo 2021, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2021

## Programa académico

El Plan de Estudios del MIDETROP se configura en cinco Módulos. Los módulos I, II, III y V tienen carácter obligatorio para todo el alumnado, mientras que el módulo IV comprende 4 asignaturas optativas de 3 ECTS cada una, de las que

el alumnado debe elegir 2 (6 ECTS en total).

#### **I Materias Básicas (9ECTS):**

- Herramientas de Biología Molecular para la Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (3)
- Inmunología aplicada a la Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales (3)
- Herramientas Estadísticas para la Investigación y Diagnóstico en Enfermedades Tropicales (3).

#### **II Enfermedades Infecciosas Tropicales (15 ECTS):**

- Enfermedades Infecciosas en el entorno tropical I (6).
- Enfermedades Infecciosas en el entorno tropical II (9).

#### **III Factores Determinantes de la Salud en Países Tropicales (12 ECTS):**

- Cultura, Cooperación y Desarrollo (3).
- Salud Pública e Internacional (6).
- Pediatría y Nutrición en el entorno tropical (3)

#### **IV Asignaturas Optativas (12 ECTS):**

- Nuevas Terapias en Enfermedades Tropicales (3).
- Laboratorio de Análisis Biológicos (3).
- Control de Calidad de las aguas de consumo humano (3).
- Métodos de Diagnóstico Parasitológico. (3).

#### **V Prácticas externas y TFM (18 ECTS).**

- Prácticas externas (12).
- Trabajo de Fin de Máster (6)

Más datos sobre este programa puede ampliarse en :

<https://www.ull.es/masteres/investigacion-diagnostico-enfermedades-tropicales/>

<https://www.ull.es/masteres/investigacion-diagnostico-enfermedades-tropicales/plan-de-estudios/estructura-del-plan-de-estudios/>

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

### **Requisitos**

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá poseer un título universitario equivalente a Licenciatura, Ingeniería en materias afines a la temática del master. De forma preferente, los alumnos que soliciten la admisión al Máster de Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales deberían haber cursado alguna de las titulaciones correspondientes a la rama de Ciencias de la Salud con los siguientes requisitos :
  - **Certificado que acredite que el título obtenido faculta en el país expedidor para acceder a enseñanzas de Máster** (expedido por la Universidad de origen o por el Ministerio de Educación del país en el que se han realizado los estudios).

- **Certificación Académica Oficial de los estudios realizados**, en la que conste la duración oficial en años académicos del plan de estudios seguido, asignaturas cursadas con la carga horaria de cada una de ellas y la nota obtenida, así como la nota media final.

Todos los documentos presentados deberán estar legalizados o compulsados por su universidad de origen (u otra administración competente), o apostilla de la Haya.

- Estar en posesión del título B1 o superior de inglés. Así como la acreditación del mismo dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas ( M.C.E.R.L). Este es un requisito ineludible para poder acceder al estudio de Master dentro de la Universidad de la Laguna, así como un nivel B1 de conocimiento del idioma español, en caso de no ser ésta su lengua materna.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

[ENFERMEDADESTROPICALES\\_2021@fundacioncarolina.es](mailto:ENFERMEDADESTROPICALES_2021@fundacioncarolina.es)

## **Dotación económica**

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y **de la Universidad de La Laguna (ULL)**, comprende:

- ULL cubre y gestiona el alojamiento, sin necesidad de fianza, el alojamiento en un Colegio Mayor o Residencia Universitaria durante la duración del Máster, en los términos y condiciones que establece la Universidad de La Laguna para el resto del alumnado alojado, que incluye, exclusivamente, almuerzo y cena. En Navidad, Semana Santa, la beca no cubrirá el alojamiento ni la manutención, debido al cierre institucional que afectará a los Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

Por cierre institucional, queda excluida la manutención durante Navidad y Semana Santa la cual correrá a cargo de la persona becada.

- Un billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico durante la estadía en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **909 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2021-2022. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los

plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [ENFERMEDADESTROPICALES\\_2021@fundacioncarolina.es](mailto:ENFERMEDADESTROPICALES_2021@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La

Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.